



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

[RRDD/WRGS/ADS/Women and Racism]

Tema: Informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre los efectos de formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en el pleno disfrute por las mujeres y niñas de todos los derechos humanos, conforme a la resolución 32/L.25 del Consejo de Derechos Humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda muy atentamente a todos los órganos de Naciones Unidas, mecanismos de derechos humanos, agencias especializadas, fondos y programas; organizaciones internacionales y regionales, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de igualdad y sociedad civil, incluyendo instituciones académicas, y tiene el honor de hacer referencia a la Resolución 32/L.25, titulada "Lucha contra los efectos de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en el pleno disfrute por las mujeres y niñas de todos los derechos humanos".

Esta resolución expresó "preocupación por los efectos de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia", reconociendo la necesidad "de integrar e incorporar una perspectiva de género a las políticas, estrategias y programas de acción", llamando a los Estados que "elaboren y refuercen políticas y programas integrales y multisectoriales que tengan en cuenta las cuestiones género, con la participación de las autoridades competentes en sectores tales como justicia, salud, servicios sociales, educación y servicios de protección de la infancia, así como actores no estatales pertinentes", y solicitó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que "prepare un informe acerca de los efectos de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia sobre el pleno disfrute por las mujeres y las niñas de todos los derechos humanos, con miras a identificar problemas y buenas prácticas, con inclusión, si procede, de las contribuciones del examen periódico universal, y lo presente al Consejo en su trigésimo quinto período de sesiones".

En consecuencia, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos agradecería que todos los agentes relevantes pudieran proporcionar la información que se indica en el cuestionario adjunto para la presentación de este informe. Las aportaciones deben limitarse a cinco páginas y se enviarán a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; Fax Fax. +41 22 917 90 08; Email: registry@ohchr.org) antes del **12 de Diciembre de 2016**.

Por favor, indiquen si la información proporcionada puede ser objeto de publicación en la página web del ACNUDH. Para cualquier pregunta pueden dirigirse a Carloine Ouaffo couaffowafang@ohchr.org, teléfono +41 22 9179881, o Sandra Aragón a saragon@ohchr.org, teléfono +41 22 928 9393.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a todos los órganos de Naciones Unidas, mecanismos de derechos humanos, agencias especializadas, fondos y programas; organizaciones internacionales y regionales, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de igualdad y sociedad civil, incluyendo instituciones académicas, la confianza de su más alta y distinguida consideración.

UNITED NATIONS - OFFICE OF THE
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

8 de Noviembre de 2016



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME

PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Cuestionario Resolución del Consejo de Derechos Humanos 32/L.25

El siguiente cuestionario está dirigido a asistir a los órganos de Naciones Unidas, mecanismos de derechos humanos, agencias especializadas, fondos y programas; organizaciones internacionales y regionales, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de igualdad y sociedad civil, incluyendo instituciones académicas en la aportación de información para el informe anteriormente mencionado.

1. ¿Existen estadísticas o investigaciones sobre la prevalencia de violencia y discriminación contra mujeres y niñas pertenecientes a alguna minoría nacional o étnica, religiosa o lingüística; mujeres y niñas migrantes o solicitantes de asilo, mujeres y niñas supervivientes de trata de personas o violencia sexual y de género; mujeres y niñas indígenas; mujeres y niñas de Afro descendientes o pertenecientes a otros grupos que enfrentan racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia?
2. Por favor, proporcione información relativa a prácticas e iniciativas positivas para abordar formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, en particular a la lista anteriormente mencionada. Al responder quizás quieran tomar en consideración lo siguiente:
 - a. ¿Tiene su organización, políticas o estrategias mediante la cuales se aborda las formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y niñas que sufren racismo, discriminación racial, xenofobia formas conexas de intolerancia?
 - b. ¿Existen medidas específicas y/o multisectoriales, políticas y/o programas de acción para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y niñas que sufren racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia?
 - c. ¿Cuenta su organización con programas de respuesta integrales y multisectoriales de género en los que participen autoridades gubernamentales competentes y actores no estatales en sectores tales como justicia, servicios sociales, educación, salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, y servicios de protección de la infancia? ¿Se cuenta con un presupuesto y un organismo gubernamental específicamente asignado para este problema? ¿De qué manera estos programas tienen en cuenta la situación y necesidades específicas de las mujeres y niñas pertenecientes a los grupos mencionados anteriormente u otros grupos que sufren de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia?
 - d. Por favor, comparta información sobre programas e iniciativas llevadas a cabo por su organización o por organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, grupos y redes de mujeres, organizaciones basadas en la comunidad, sector privado, medios de comunicación para abordar actitudes nocivas y estereotipos que perpetúan formas múltiples e interseccionales de discriminación de género, racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y violencia contra mujeres y niñas.
3. Por favor, proporcione información sobre los mecanismos existentes que aseguran la participación significativa de las mujeres y niñas pertenecientes a grupos que enfrentan racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en la toma de decisiones a todos los niveles
4. Por favor, proporcione información sobre las medidas adoptadas para fortalecer, informar y desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades de las mujeres y niñas que enfrentan racismo, discriminación



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, en particular la lista anteriormente mencionada, para prevenir y mitigar el impacto de la discriminación y violencia en el pleno disfrute de todos sus derechos.

5. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la reparación y promover la recuperación, rehabilitación y la reinserción social de las mujeres y niñas que han sufrido discriminación y violencia, en particular mujeres y niñas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas; religiosas o lingüísticas; mujeres y niñas migrantes o solicitantes de asilo; mujeres y niñas supervivientes de la trata de personas o violencia sexual o de género; mujeres y niñas indígenas; mujeres y niñas Afro descendientes u otros grupos que sufren racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia?
6. ¿Existen medidas para fomentar la capacidad de actores clave como profesionales de la salud, sociales, educación, judiciales, aplicación de la ley, migraciones, refugiados y solicitantes de asilo, sectores del empleo para responder las necesidades específicas de las mujeres y niñas afectadas o en riesgo de ser afectadas por formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia?
7. ¿Cuáles son los desafíos a abordar en las necesidades de las mujeres y niñas que sufren racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancias conexas, en particular la lista anteriormente mencionada, en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas?
8. ¿Cuál es la actual o potencial contribución del Examen Periódico Universal en afrontar el problema?